



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Fecha de Elaboración: 11/02/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/021/2026

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0239/2026

Periodo: 10 de febrero del 2026

Lugar: San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Objetivo de la comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de impacto ambiental, en el Area Natural Protegida (ANP) con categoría de Area de Protección de Flora y Fauna el sitio Humedales de Montaña la Kisst y Maria Eugenia, municipio de San Cristobal de las Casas, Chiapas.

SINTESIS: Con fecha 10 de febrero de 2026, conjuntamente con los CC. Manuel de Jesús Cruz López, Diocleciano Hernández Chacón, Luis Alberto Cruz Gómez y Alfredo Ruiz Coutiño, nos trasladamos al municipio de San Cristóbal, Chiapas, específicamente en el sitio georreferenciado en la coordenada geográfica 16° 43' 03.79" de latitud norte y 92° 38' 57.93" de longitud oeste; para dar cumplimiento a la orden de inspección ordinaria en materia de Impacto Ambiental No. E07.SIRN.0033/2026, de fecha 09 de febrero del 2026, elaborando para tal efecto acta de inspección No. PFFPA/IA/078/0033/2026; en la que se encontro obras y actividades en materia de impacto ambiental en el ANP Humedales de Montaña y la Kisst y María Eugenia, sin contar con autorización correspondiente, por lo que se procedio a la clausura temporal total.

CONCLUSION: Se llevó a cabo una visita de inspección en materia de Impacto Ambiental en el lugar ubicado en el sitio georreferenciado en la coordenada geográfica 16° 43' 03.79" de latitud norte y 92° 38' 57.93" de longitud oeste; donde procedimos a verificar los daños ocasionados consistentes en el relleno con material pétreo (grava) y escombros, construcciones de casa-habitación y galerías elaboradas con madera y techo de lámina distribuidos en 8 lotes, así mismo, se encontraron registros de drenaje y agua potable

Resultados Obtenidos: Se cumplio con las actividades asignadas de la comisión.

Contribución: Con las acciones se busca el evitar y/o que se continúe con daños ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental vigente

Atentamente

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	3008
FECHA	20/02/2026

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **OIMB700623V79**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
San Cristobal de Las Casas Chiapas	10/02/2026	10/02/2026	0	1	MXN	650.00 325.00 100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>0</b>	<b>1</b>		<b>EUROS 0.00</b>
						<b>DOLARES 0.00</b>
						<b>PESOS 325.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN ATENCIÓN A LA DENUNCIA CIUDADANA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CATEGORÍA DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA DEL SITIO HUMEDALES DE MONTAÑA LA KISST Y MARÍA EUGENIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO** **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

**BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL**  
JEFE DE DEPARTAMENTO



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFPA/12/0239-2026  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 10 de febrero del año 2026

**Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de febrero del 2026, a fin de llevar a cabo visitas de inspección en Materia de Impacto Ambiental, en el Área Natural Protegida con categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; lo anterior en seguimiento al reporte por personal de la Comisión de Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO JURIDICO**  
**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 47 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**  
L'JEZNM'ARC'IJAC

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas.



2026  
año de  
Margarita  
Maza